INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2023

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de L.P.N., para la " **ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL PARA TALLERES DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR C.I.T.V.". ID: 424.829-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL PARA TALLERES DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR C.I.T.V.". ID: 424.829-**

El Abg. Alejandro Giménez Ortega, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 21 de fecha 20 de enero de 2023, y su modificación, la Resolución C.D N° 425 de fecha 18 de abril de 2023, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso d), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 124 de fecha 15 de junio de 2.023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2.023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**GRUPO HORUS S.A.**	Gs. 1.683.000.000.- (guaraníes Mil Seiscientos Ochenta y Tres Millones), IVA incluido
2	**SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**	Gs. 1.687.843.034- (guaraníes Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Tres mil Treinta y Cuatro), IVA incluido.

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, ***Acto de Apertura"*** No hubo observaciones hecha por parte del asistente.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Dr. Oscar Martin Director General Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Secretaria Ejecutiva del Consejo DINATRAN

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que Acredita la identidad y la representación del firmante	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
GRUPO HORUS S.A.	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA	RESENTA	RESENTA	1750604
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1752178

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado los documentos presentados por los oferentes están conforme a lo que establece la Carta de Invitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Conforme al Art. 63 del Dcto. 2992/19 se ordena la única oferta.

Lote	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**GRUPO HORUS S.A.**	**1.683.000.000.-**
2	**SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**	**1.687.843.034.-**

Verificación de la Constancia del SIPE.

GRUPO HORUS S.A. RUC 80048836 -9 SIPE N° 1750604
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L RUC 80094477-1 SIPE N° - 1740469

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta
Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/19, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el ***precio más bajo*** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Empresa **GRUPO HORUS S.A.** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

GRUPO HORUS S.A **RUC N° 80048836-9** Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**Póliza- CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**
4 certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**

Abg. Oscar Martin
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Alejandro L. Giménez
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA-LEY DEROGADA	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa **GRUPO HORUS S.A,** se ajusta a lo solicitado en el PBC. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORANDO N° /2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de la Reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de la Empresa; los Señores con: - CI. 1.389.303 George Temperley Ovalle - CI. 1.125.340 Fabio Lucantonio Rivas Si, los mismos se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que el mismo no se encuentra en los registros de funcionario público.	**CUMPLE**

Ing. Oscar Martin ...
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jur...
DINATRAN

Ing. Candido Rios ...
Director ...
Dirección de Finanzas ...
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Alejandro J. Jiménez Ortega
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Experiencia requerida: **CRITERIO DE EVALAUCION CUMPLE/ NO CUMPLE**

GRUPO HORUS S.A RUC N° 80048836-9	CUMPLE O NO CUMPLE
a. Demostrar la experiencia en provisión de sistema de multa electrónica o sistema de control electrónicos para I.T.V., o solución que comprenda software y equipos antenas lectores para verificación con RFID con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años (2020-2021 y 2022).	**NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: años (2020-2021 y 2022	**NO CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Si aplica Autorización del fabricante, distribuidor o representante para todos los ítems, y Sistema de RFID; a excepción del Ítem N° 6	**NO CUMPLE**
Capacidad Técnica	
Deberá presentar documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español por traductor matriculado	**NO CUMPLE**
Autorización del Fabricante o Distribuidor. Deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor en caso de ofertar bienes que no fueron producidos por el oferente.	**NO CUMPLE**

En fecha 31 de julio del corriente año, el comité de evaluación de ofertas ha enviado a GRUPO **HORUS S.A**, el requerimiento de presentación de documentaciones de carácter formal en razón que no fueron presentados con la oferta, se le otorgo un plazo de 1 día hábil, posterior a la recepción de la nota.

-Presentar Autorización del Fabricante conforme indica el PBC. Si aplica Autorización del fabricante, distribuidor o representante para todos los ítems, y Sistema de RFID; a excepción del Ítem N° 6.

-Presentar contratos para Demostrar la experiencia en provisión de sistema de multa electrónica o sistema de control electrónicos para I.T.V., o solución que comprenda software y equipos antenas lectores para verificación con RFID con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años (2020-2021 y 2022).

-Deberá presentar documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español por traductor matriculado) Autorización del Fabricante o Distribuidor. Deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor en caso de ofertar bienes que no fueron producidos por el oferente.

- Copia autenticada de la Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español por traductor matriculado).

Abg. Oscar Martin Director General Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Alejandro Ariel Giménez Ortega Secretario Ejecutivo DINATRAN

En respuesta a los requerido, la firma GRUPO **HORUS S.A**, no ha remitido los documentos solicitados, por tal motivo se procede a descalificar la Oferta de conformidad con lo establecido en el **Artículo 63. Método de evaluación.** 5. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio**, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA DE LA EMPRESA:

Oferente: SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80094477-1

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. **RUC N° 80094477-1** Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**Póliza- CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**
4 certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA-LEY DEROGADA	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:	**CUMPLE**

Dr. Oscar Martín C... Director General Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Ing. Rodrigo Candia Aquino Director Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Ing. Angel Ojeda Ortega Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L,** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORANDO N° /2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de la Reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**; los Señores con CI No 912.098 Israel Hugo Centurión Gallagher Socio Gerente 4.262.522 Juan Carlos Rodríguez Verón Socio Gerente 4.552.855 Cinthia Elizabeth Fernández Rojas 1.660.439 Víctor ManuelAdorno Estigarribia. Si, los mismos se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que el mismo no se encuentra en los registros de funcionario público.	

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. **RUC N° 80094477-1**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
a. Demostrar la experiencia en provisión de sistema de multa electrónica o sistema de control electrónicos para I.T.V., o solución que comprenda software y equipos antenas lectores para verificación con RFID con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años (2020-2021 y 2022).	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: años (2020-2021 y 2022	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Si aplica Autorización del fabricante, distribuidor o representante para todos los ítems, y Sistema de RFID; a excepción del Ítem N° 6	**CUMPLE**
Capacidad Técnica	
Deberá presentar documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español por traductor matriculado	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante o Distribuidor. Deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor en caso de ofertar bienes que no fueron producidos por el oferente.	**CUMPLE**

Experiencia requerida: CUMPLE	**% MINIMO REQUIRIDO**		**CRITERIO**
Demostrar la experiencia en provisión de sistema de multa electrónica o sistema de control electrónicos para I.T.V., o solución que comprenda software y equipos antenas lectores para verificación con RFID con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años (2020-2021 y 2022).	**GS. 843.921.517**		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONTRATOS PRESENTADOS	**FACTURA AÑO 2022**	**FACTURA AÑO 2021**	

Oscar Martín C... Director General Dirección Gral. de Asuntos Jurid... DINATRAN

Adm. Miguel Ángel Ojeda Ortega Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Secretaria Ejecutiva del Comité DINATRAN

DINATRAN -ADQUISICION DE SOFTWARE DE MONITOREO Y CAMBIO DE PLATAFORMA TECNOLOGICA	3.104.960.000	Como parte de un consorcio	**CUMPLE.**
DINATRAN -SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR		1.748.000.000	
Suma total:	4.852.960.000 x 50%= **2.426.480.000**		

Verificación de la Capacidad Financiera: CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	***AÑO 2020***	***AÑO 2021***	***AÑO 2022***	***PROMEDIO***
Activo Corriente	61.374.738	305.486.324	3.470.569.408	1.279.143.490
Pasivo Corriente	7.041.000	41.657.799	2.749.852.348	932.850.382
Activo Total	61.374.738	305.486.324	3.470.569.408	1.279.143.490
Pasivo Total	7.041.000	41.657.799	2.749.852.348	932.850.382
Utilidad del Ejercicio	10.647.474	159.494.787	456.888.534	209.010.265
Capital	50.000.000	100.000.000	100.000.000	83.333.333
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez *(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)*	8,72	7,33	1,26	1,37
Endeudamiento *(Pasivo Total/ Activo Total)*	0,11	0,14	0,79	0,73
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*	21,30%	159,49%	456,89%	250,81%

En fecha 31 de julio del corriente año, el comité de evaluación de ofertas ha enviado a **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**, el requerimiento de presentación de documentaciones de carácter formal en razón que no fueron presentados con la oferta, se le otorgo un plazo de 1 día hábil, posterior a la recepción de la nota.

-Presentar Autorización del Fabricante conforme indica el PBC. Si aplica Autorización del fabricante, distribuidor o representante para todos los ítems, **y Sistema de RFID**; a excepción del Ítem N° 6. En este caso se solicita el documento para acreditar **'' y Sistema de RFID ''**

-Deberá presentar documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español por traductor matriculado) Autorización del Fabricante o Distribuidor. Deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor en caso de ofertar bienes que no fueron producidos por el oferente.
- Copia autenticada de la Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español por traductor matriculado).

Que, en fecha 1 de agosto del corriente año, el Oferente **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**, ha remitido los documentos solicitados, y posterior a verificación por el comité son aceptados.

Abg. Oscar Martin C... Director General Dirección Gral. de Asuntos Jurí... DINATRAN

Marlene Cendi... Director... Dirección de Finanz... DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Alejandro F. Gi...ez Or... Secretario Ejecutivo Secretaría Ejecutiva del Consejo

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO

ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL PARA TALLERES DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR C.I.T.V.". ID: 424.829							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO UNI REF.	PRECIO TOTAL REF.	PRECIO UNI OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	% DE DIF.
1	46171610-002	Cámara IP	2.471.667	51.905.007	2.471.667	51.905.007	0
2	46171610-003	Cámara con lectura de chapas	25.576.667	537.110.007	25.576.667	537.110.007	0
3	43211501-001	SERVER para Software Central de Monitoreo Cliente - Servidor	115.550.000	115.550.000	115.550.000	115.550.000	0
4	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos	3.580.667	150.388.014	3.580.667	150.388.014	0
5	43232202-002	Software de control y detección Central	19.300.000	19.300.000	19.300.000	19.300.000	0
6	52161505-9995	Televisor Led Smart	8.500.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	0
7	45111723-001	NVR Grabador	15.399.667	15.399.667	15.399.667	15.399.667	0
8	43201410-007	Switch 10/100 MB	817.000	17.157.000	817.000	17.157.000	0
9	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	1.683.333	6.733.332	1.683.333	6.733.332	0
10	43223301-001	Cableado, Instalación y Montaje de Equipos en Talleres asignados	36.466.667	765.800.007	36.466.667	765.800.007	0

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP).
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80094477-1

A satisfacción de este Comité de Evaluación todas las documentaciones y análisis financieros fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones emanadas para esta evaluación.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y concordante y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda:

ADJUDICAR a la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto de Gs. 1.687.843.034 (guaraníes Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Tres mil Treinta y Cuatro), IVA incluido en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL PARA TALLERES DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR C.I.T.V. con ID: 424829
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171610-002	Camara IP	Unidad	UNIDAD	21	HIKVISION	China	2.471.667	51.905.007
2	46171610-003	Cámara con lectura de chapas	Unidad	UNIDAD	21	HIKVISION	China	25.576.667	537.110.007
3	43211501-001	SERVER para Software Central de Monitoreo Cliente - Servidor	Unidad	UNIDAD	1	SOLVER	Paraguay	115.550.000	115.550.000
4	43231512-021	Licencia	Unidad	UNIDAD	42	HIKVISION	China	3.580.667	150.388.014
5	43232202-002	Software de control y detección Central	Unidad	UNIDAD	1	SOLVER	Paraguay	19.300.000	19.300.000
6	52161505-9995	Televisor Led Smart	Unidad	UNIDAD	1	Samsung	Paraguay	8.500.000	8.500.000
7	45111723-001	NVR Grabador	Unidad	UNIDAD	1	HIKVISION	China	15.399.667	15.399.667
8	43201410-007	Switch 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	21	HIKVISION	China	817.000	17.157.000
9	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	4	HIKVISION	China	1.683.333	6.733.332
10	43223301-001	Cableado, Instalación y Montaje de Equipos en Talleres asignados	Unidad	UNIDAD	21	SOLVER	Paraguay	36.466.667	765.800.007
								Precio Total	1.687.843.034

Es nuestro informe,
Este informe de evaluación fue dado, a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en la Ciudad de San Lorenzo.

Lic. Oscar Martin C...
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurid...
DINATRAN

Abg. Alejandro E. Giménez Ortega
Director
Secretario Ej...
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN